



**CHIAPAS**

**A LOS CC. INTEGRANTES DE  
LA COMISIÓN POLÍTICA ESTATAL**

**CONSIDERANDOS**

1. Que, el artículo 25 de los Estatutos de Redes Sociales Progresistas, aprobados el pasado 1 de enero del 2022, establece que la Comisión Política Estatal, es el órgano de deliberación política en el que se encuentran representados los órganos estatales del Partido.
2. Que, de conformidad con lo establecido en el artículo QUINTO TRANSITORIO de la normatividad interna antes referido, se nombro al Mtro. Ricardo Araón Aguilar Gordillo, como presidente de la Comisión Política Estatal.
3. Con fecha 1 de enero de 2022, con fundamento en las facultades conferidas por el artículo 24 de los Estatutos de Redes Sociales Progresistas Chiapas se forma la Comisión Política Estatal, con 6 integrantes.
4. Con fecha 22 de enero del 2022, y de conformidad con lo previsto por el artículo 25 párrafos segundo, tercero y cuarto, y 26 de los Estatutos del Partido, el la Comisión Política Estatal, emitió la Convocatoria en tiempo y forma a la sesión virtual de este Órgano Colegiado, la cual fue y enviada a los correos personales de sus integrantes.
5. Que el artículo CUARTO TRANSITORIO de los Estatutos, señala que los integrantes de la Comisión Política Estatal, serán nombrados, en tanto se conforman los órganos del partido que habrán de confirmar o no dichos nombramientos.

Por lo anteriormente expuesto, se emite la presente:



**CHIAPAS**

## **CONVOCATORIA**

A las y los integrantes de la Comisión Política Estatal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 en sus apartados 1, 2, 7, 9 de los Estatutos de Redes Sociales Progresistas Chiapas, se les convoca a participar a la sesión de Instalación extraordinaria de ese Órgano Colegiado, que se llevará a cabo el día 24 de enero del 2022 a las 18:00 hrs, por vía remota y a distancia, a través de la herramienta tecnológica digital ZOMM que se usará para la sesión virtual, a efecto de desahogar el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal
- II. Instalación de la Comisión Política Estatal.
- III. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
- IV. Bienvenida por parte del Presidente de la Comisión Política de Redes Sociales Progresistas Chiapas, Mtro. Ricardo Araón Aguilar Gordillo.
- V. Toma de conocimiento y en su caso aprobación de las propuestas relacionadas con las facultades previstas en el artículo 27, fracciones II, de los Estatutos de Redes Sociales Progresistas Chiapas.
- VI. Toma de conocimiento, discusión y en su caso, aprobación del Reglamento de Democracia Interna para Elección de Candidatos Progresistas, el Código de Ética y Justicia Partidaria, el Reglamento de Financiamiento, El reglamento de Defensoría de Militantes, Reglamento Interior del Instituto de Formación Política, y el Reglamento del Instituto Estatal de la Promoción a la Participación y Defensa de las Mujeres
- VII. Clausura de la primer sesión extraordinaria 2022 de Redes Sociales Progresistas Chiapas.

### **A T E N T A M E N T E**

“Por un Chiapas digno y progresista”  
**MTRO. RICARDO AGUILAR GORDILLO**  
**PRESIDENTE**  
RUBRICA